

Memoria del ejercicio 2018

1. Organización

Datos de carácter socioeconómico:

Según datos del Instituto Nacional de Estadística a 1 de enero de 2018 la provincia de Cáceres cuenta con 396.487 habitantes.

Actividad principal de la Entidad:

Servicios de Administración local.

Entidad de la que depende:

Ninguna.

Estructura organizativa básica:

El Pleno formado por la Presidenta de la Corporación (que lo preside) y veinticuatro Diputados

Junta de Gobierno, formada por la Presidenta de la Corporación (que la preside) y cinco Diputados.

Por Acuerdo Plenario de 25 de septiembre de 2015, en relación ne a la organización por áreas , se aprueba lo siguiente:

“A efectos económico-presupuestarios, la nueva organización por áreas de gestión tendrá efectos a partir del 1 de enero de 2016, con motivo de la aprobación del nuevo presupuesto. Así, la estructura organizativa que se dividirá en las Áreas de gestión que se detallan a continuación, procediendo a la clasificación correspondiente:

Presidencia.

Infraestructuras.

Desarrollo y Turismo Sostenible.

Cultura

Economía y Hacienda.

Personal.

Tecnologías de la Información y la Comunicación”.

Por acuerdo de 9 de marzo de 2018, se crea el nuevo área de gestión siguiente:

Diputación Desarrolla

Número medio de trabajadores (datos facilitados por el Área de Personal) :

Funcionarios (de carrera, interinos y eventuales): 751

De los cuales 243 son mujeres y 508 varones

Personal laboral (fijos y contratados temporales): 169

De los cuales 60 son mujeres y 109 varones

Entidades dependientes y sectorizadas de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas, SEC95:

- O.A. Recaudación y Gestión Tributaria, su actividad principal es la Gestión y recaudación de los ingresos de derecho público de las EELL de la Provincia.
- Consorcio Institución Ferial Mercado Ganados de Extremadura, su actividad es Ferias de muestras Agroganaderas de carácter monográfico de cualquier ámbito territorial, así como la realización de actividades relacionadas con la agroganadería.
- Consorcio Museo Pérez Comendador Leroux. Actividad: Promoción y difusión de la cultura.

Entidades Públicas en las que participa:

- FUNDACIÓN AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA. Actividad: Actividades medioambientales relacionadas con los recursos energéticos.
- FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS. Actividad: Asociación de las Entidades Locales de Extremadura.
- CONSORCIO GEST. CENTRO CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN. Actividad: Investigación en el ámbito sociosanitario.
- CONSORCIO PATRONATO FESTIVAL TEATRO CLÁSICO DE MÉRIDA. Actividad: Festival Teatro Clásico de Mérida.
- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS. Actividad: Entre otras activ. fomento y la defensa de la autonomía de las Entidades Locales.
- CONSORCIO MUSEO VOSTELL. Actividad: Promoción y difusión cultural.
- CONSORCIO GRAN TEATRO. Actividad: Promoción y difusión cultural.
- FUNDACIÓN VIDEOMED. Actividad: Divulgación avances científicos en ciencias de la salud, mediambiente y educación.
- INSTITUCIÓN Ferial DE CÁCERES. Actividad: Feria de muestras y promoción turística de Cáceres.
- FUNDACIÓN HELGA DE ALVEAR. Actividad: Investigación, promoción, fomento y difusión de las artes visuales y las que tengan relación con ella.
- FELCODE(Fondo Ext. Local Cooperación Desarrollo). Actividad:Cooperación al desarrollo de países en vía de desarrollo.
- FUNDACIÓN ORQUESTA DE EXTREMADURA. Actividad: Difusión y fomento de la música como forma de expresión cultural a través de una orquesta de Música clásica.
- INSTITUCIÓN Ferial FEVAL. Actividad: Exposiciones comerciales y técnicas en extremadura.
- CTR. ASOCIADO DE LA U.N.E.D. De Plasencia. Actividad: Acceso a educación superior a distancia.
- CONSORCIO "CÁCERES, CIUDAD HISTÓRICA". Actividad: Potenciar y coordinar acciones y servicios en relación con el Patrimonio Histórico, Monumental y Cultural de la ciudad de Cáceres.
- FUNDACIÓN PRIVADA DEMOCRACIA Y GOBIERNO LOCAL : Contribuir y dar soporte a todo tipo de actuaciones e iniciativas para el conocimiento, el estudio, la difusión y el asesoramiento en materia de derecho y de régimen

jurídico local, en todos sus aspectos políticos, administrativos, legales y jurisprudenciales.

- RETECORK. Actividad: Asociación para la defensa en Europa de los territorios corcheros y los productos derivados del corcho.
- PARTENALIA. Actividad: Asociación internacional que promueve las iniciativas europeas de las administraciones locales y el desarrollo e implantación de políticas innovadoras a nivel local.
- CLUSTER DE TURISMO DE EXTREMADURA. Actividad: Asociación para el impulso del desarrollo del sector turístico en Extremadura.
- RED DE COOPERACION RUTAS EUROPEAS DEL EMPERADOR CARLOS V..Actividad: Asociación para promover los municipios que se sitúan en las Rutas Europeas de Carlos V como productos turísticos y culturales.
- RED GLOBAL GEOPARQUE. Actividad: Asociación internacional sin ánimo de lucro es una Red para proteger la Geodiversidad, promover el patrimonio geológico y apoyar el desarrollo económico sostenible de los territorios de los Geoparques, principalmente el turismo sostenible.
- RED DE COOPERACIÓN EN LA RUTA DE LA PLATA. Actividad: actuaciones destinadas a promover el desarrollo de las ciudades en la Ruta de la Plata, como producto cultural, turístico y económico.
- FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA “LEGADO ANDALUSÍ”. Actividad: actuaciones destinadas a promover el fomento y defensa de los intereses de los municipios integrados en el ámbito de esta asociación y en particular, en todos los aspectos relacionados con la despoblación, la agricultura y la ganadería de montaña.

Principales Fuentes de ingresos:

- La fuente principal de ingresos, es la Participación en Tributos del Estado, teniendo escasa relevancia en el global de los ingresos las Tasas y Precios Públicos como se pone de manifiesto en los Estados Contables de Ingresos de la Cuenta General.

Consideración Fiscal de la Entidad a efectos del IVA:

- Las operaciones a efectos de liquidación de IVA soportado son aquellas relacionadas con las inversiones y mantenimiento de las EDAR'S y las de las actividades agropecuarias.
- Las operaciones a efectos de liquidación de IVA repercutido son las del alquiler de las Cafeterías de la Diputación y la del Complejo Cultural San Francisco, Alquiler de salas de la Institución Cultural “El Brocense”, Tasas de Depuración de Aguas Residuales y ventas de publicaciones (expte. 35/2013-SV), canon cesión de la embarcación “Balcón del Tajo” y las de las actividades agropecuarias.